

Cubanos no podrán esperar en Estados Unidos su proceso de asilo político

written by Judith Torrea | viernes, 14 de junio, 2019 8:33 am





Dos de las diecisiete cubanas retornadas de un centro de detención migratorio estadounidense a México este jueves, tras tomar un permiso migratorio mexicano de estadía que no les permite poder trabajar en el país (foto del autor)

CIUDAD JUÁREZ, México. - El agente de la Patrulla Fronteriza del campamento donde estuvieron detenidas en Texas por casi dos meses fue claro: Estados Unidos había llegado a un acuerdo con México. Ellas serían los primeros migrantes cubanos retornados a México, a Ciudad Juárez. Sólo permanecerían en el lado estadounidense de la frontera, en El Paso, para sus Cortes de asilo político.

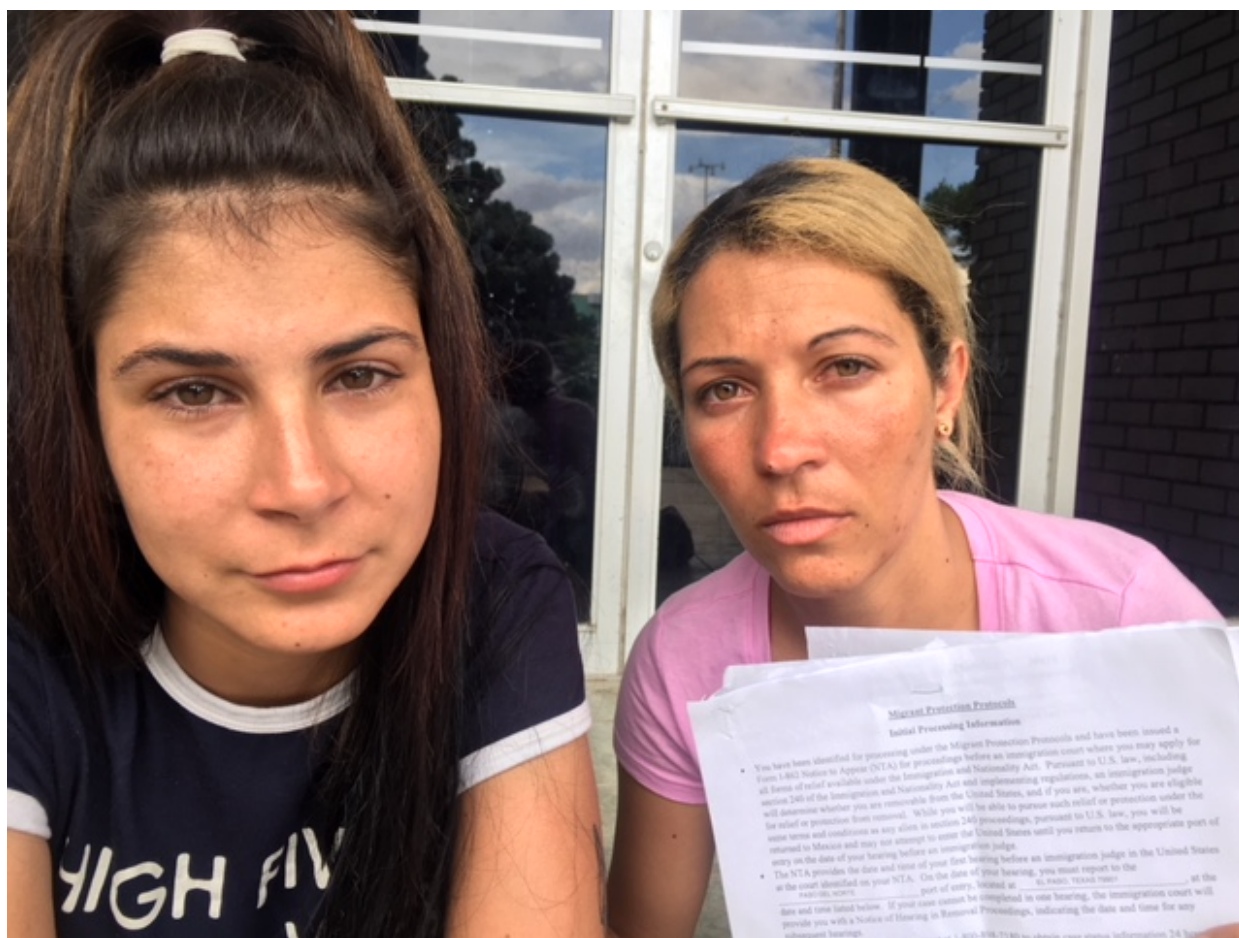
Lo que estaba pasando es que el controversial programa estadounidense del Protocolo de Protección a Migrantes (MPP), se había extendido — sin previo aviso y por sorpresa— para los peticionarios cubanos.

Hasta este jueves 13 de junio, los solicitantes de asilo que se regresaban a México eran de Guatemala, Honduras y El Salvador, y en un porcentaje variable y elegidos al azar.

Todos ellos habían cruzado a Estados Unidos por las ciudades mexicanas de Tijuana, Mexicali y Ciudad Juárez, las cuales fueron aplicando progresivamente este año el MPP, que se extenderá por toda la frontera.

A la cubana Yordaris Martínez le dieron un documento con una cita en la Corte de El Paso, Texas, para el mes de noviembre. Deberá estar en la madrugada en la parte mexicana de uno de los puentes fronterizos de Ciudad Juárez y de ahí, le acompañarán autoridades mexicanas hasta la mitad sur del puente fronterizo. Ahí se encontrará con oficiales estadounidenses que la transportará a la Corte.

“Nos pasamos 49 días en el estado de Texas esperando una corte migratoria. Nos regresaron hoy, esperábamos ir hacia adelante. Dónde está la Ley del Ajuste Cubano... necesitamos que nos ayuden. Somos 17 cubanas”, afirma Martínez, en exclusiva a CubaNet, una licenciada en Cultura Física, que nació en Holguín hace 29 años.



Las migrantes cubanas Adriana Herrera y Yodaris Martínez muestran los documentos migratorios del programa del MPP, en los que se señala que sus peticiones de proceso de asilo político los tendrán que seguir en México en lugar de en Estados Unidos (foto del autor)

Desde enero del 2017, la única opción para los migrantes cubanos era prolongar su estadía en Estados Unidos pidiendo el asilo político, para así cumplir el requisito fundamental de permanencia en EE.UU de la Ley del Ajuste Cubano. En esa fecha, se eliminó la medida de “pies secos, pies mojados”, por la que los isleños podían solicitar la admisión condicional hasta tener el derecho a la residencia legal al año y un día de permanecer en Estados Unidos.

Con el primer retorno a Ciudad Juárez (México) de los solicitantes cubanos de asilo, la Ley del Ajuste Cubano no se podrá llevar a cabo. Los isleños deberán esperar en México todo su proceso de asilo político que transcurrirá en El Paso, Texas, una ciudad donde la Corte deniega en un 98 por ciento los casos de asilo político, según datos oficiales.

“Queremos respuestas, qué va a pasar con nuestros casos. Necesitamos que nos ayuden”, suplicó Martínez, madre de dos niños que tuvo que dejar en Cuba con la esperanza de traerlos a Estados Unidos en cuanto obtuviera su tarjeta de residencia estadounidense.

En el puente fronterizo del Paso del Norte-Santa Fe, por el que se cruza ordenadamente para solicitar el asilo político, Enrique Valenzuela, director del Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes (Coespo), confirmó a Cubanet el “retorno de 17 cubanas” a México.

“Comenzaron hoy jueves. Se aplicará para solicitantes de asilo que hayan cruzado legalmente o ilegalmente a Estados Unidos. Esta medida afecta a todos los migrantes hispanohablantes, incluidos los cubanos, si bien no sabemos aún si aplicará a todos los solicitantes o sólo a un porcentaje”, afirma la máxima autoridad de atención a migrantes del gobierno estatal de Chihuahua, al que pertenece Ciudad Juárez.

Esta medida se enmarca dentro del ultimátum que ha dado el presidente Trump a México para que controle el flujo migratorio en un plazo de 45 días o establecerá aranceles a los productos mexicanos.

La mayoría de las cubanas retornadas prefieren no hablar. Tienen miedo. Todavía están intentando digerir su presente y su futuro. Entre las que se atreven a conversar, está Adriana Herrera, nacida en Holguín hace 22 años, que recorrió siete fronteras hasta llegar a Estados Unidos.

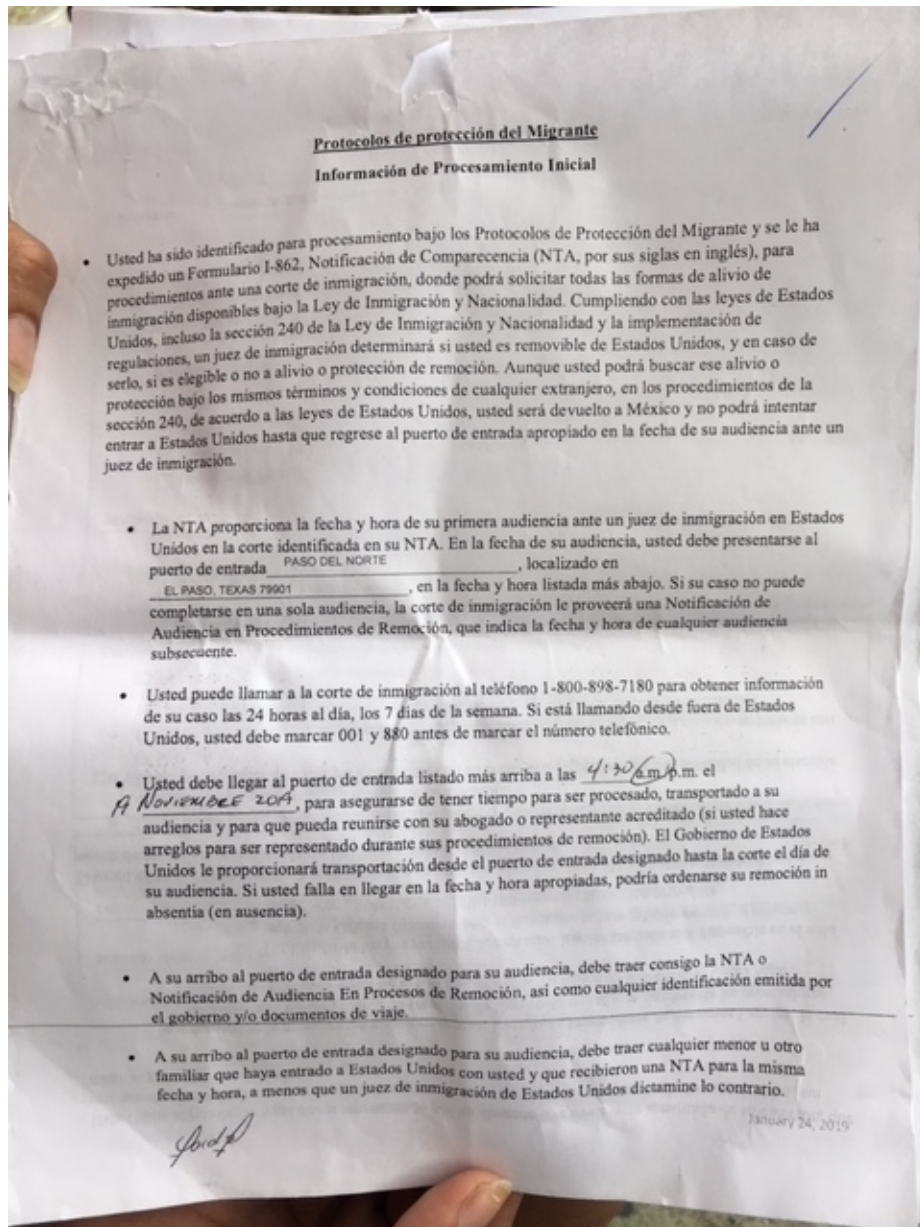
“Realmente no sabemos lo qué va a pasar. Nos pasamos 55 días en un campamento, esperando a una Corte y nos enviaron a México, sin derecho a una llamada a un abogado, a un familiar”, dice.

“Me siento destruida porque al final tantos días ahí, pensando que valía la pena del sacrificio para esperar la Corte y retornaron a unas 50 cubanas y centroamericanas, y un niño. Juárez es muy peligroso”, añade.

Del campamento de carpas en el que se encontraba detenida en Estados Unidos, no sabe el nombre. “Era Zaragoza.. algo así”. Sólo intenta olvidar el horror de estar entre carpas, ducharse sólo un vez cada dos semanas. Y la comida: avena para el desayuno, para comer un sopa de polvo y en la tarde, un burrito.

Ahora en Ciudad Juárez, sin dinero y sin que las autoridades mexicanas le hayan ofrecido un albergue, sólo siente pánico.

“Estamos desesperadas. Somos muchas cubanas, por favor, ayúdenos. Yo quiero que todos los cubanos que estén en Estados Unidos luchen por nuestros intereses”.



Con la inclusión de los migrantes cubanos al controversial programa del MPP, algunos de ellos deberían de esperar en México más de seis meses para tener primera Corte de asilo político en Estados Unidos. En la foto, una citación a una cubana recién retornada a Ciudad Juárez (foto del autor)